

CIPPEC



**INFORME DEL PRESUPUESTO
DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA
2006**

Marzo de 2006

Indice

Las 5 Claves para entender mejor el Presupuesto 2006 de Mendoza.....	3
1. ¿Se pueden estimar recursos excedentes? ¿Qué pasó en 2005?.....	3
2. ¿Qué pasará si hay un excedente de recursos en 2006?.....	4
a- ¿Cuál fue el destino del excedente en los últimos años?.....	6
3. Principales variaciones en el Presupuesto 2006.....	8
Recursos.....	8
Gastos.....	9
Gasto por Finalidad.....	10
4. ¿Cómo se financiará la provincia en 2006?.....	11
Composición de la Deuda Provincial.....	11
5. ¿Cómo monitorear el uso del excedente presupuestario?.....	12

LAS 5 CLAVES PARA ENTENDER MEJOR EL PRESUPUESTO 2006 DE MENDOZA

1. ¿Se pueden estimar recursos excedentes? ¿Qué pasó en 2005?

En primer lugar, desde 2003 tanto a nivel nacional como provincial las estimaciones de recursos, así como las proyecciones de crecimiento de la economía, fueron bastante prudentes. En efecto, desde 2003, el crecimiento efectivamente realizado fue mayor al estimado en los presupuestos. ¿Cuáles son las consecuencias del mayor crecimiento?

En el cuadro siguiente se advierten las diferencias en las principales variables económicas. Un mayor crecimiento impactaría positivamente en el nivel de ingresos presupuestarios, ya que redundaría en una mayor recaudación tributaria tanto a nivel provincial como nacional, incrementando por ambas vías los recursos provinciales. Un índice de inflación (medido por el IPC) mayor al previsto puede tener cierto efecto positivo sobre la recaudación tributaria aunque también genera presiones sobre el gasto, por ejemplo, vía demandas de aumentos salariales de los empleados públicos o jubilados provinciales. Finalmente, el tipo de cambio nominal tiene impacto en las cuentas provinciales, principalmente, a través de las regalías, aunque no varía significativamente respecto a lo estimado en el período considerado.

Las proyecciones macroeconómicas, tanto efectivas de años anteriores como las estimadas para 2006, implicarían un nivel de recursos mayor al proyectado.

Cuadro 1: Proyecciones Macroeconómicas Nacionales

	2003	2004	2005	2006
PBI - Variación Estimada	3%	4%	4%	4%
PBI - Variación Verificada	8,8%	9%	9%	6,7%*
IPC - Variación Estimada	32%	10,5%	7,8%	9,1%
IPC - Variación Verificada	3,7%	6,1%	12,3%	12,9%*
Tipo de cambio promedio estimado	3,00	2,84	3,05	2,97
Tipo de cambio promedio verificado	2,94	2,95	2,97	3,09*

* datos del Indec y del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del BCRA al 20/02/2006.

Como consecuencia, los recursos efectivamente recaudados por el gobierno provincial fueron superiores a los previstos en las sucesivas leyes de presupuesto, generándose así un **excedente de recursos**. Como puede verse, la diferencia entre los ingresos presupuestados y efectivamente recaudados se fue incrementando en los últimos años y las proyecciones indican que el crecimiento también probablemente será mayor a lo presupuestado en 2006.

Cuadro 2: Recursos Presupuestados y Recaudados, 2002-2005

	2002		2003		2004		2005	
	Presupuestado	Recaudado	Presupuestado	Recaudado	Presupuestado	Recaudado	Presupuestado	Recaudado
Recursos Corrientes	1.264	1.310	1.300	1.762	1.930	2.330	2.409	2.833
De Origen Provincial	567	710	868	936	999	1.084	1.109	1.332
De Origen Nacional	697	600	789	826	930	1.246	1.300	1.500
Recursos totales	1.300	1.332	1.706	1.788	1.996	2.351	2.484	2.987

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección Provincial de Finanzas



Dado que la generación de excedentes viene ocurriendo sostenidamente en los últimos años cada vez cobra más importancia la forma en que se asignan estos recursos.



En los años anteriores el destino del excedente fue autorizado por la Legislatura a través de distintas leyes propuestas por el Ejecutivo. En el 2004 la misma ley de presupuesto estableció que en caso de producirse excedentes, éstos conformarían el Fondo Anticíclico, con un tope equivalente hasta el 2% del producto Bruto geográfico.

En el año 2005, asumiendo un posible excedente, además de la obligación de constituir el Fondo Anticíclico, se incorporaron a la ley de presupuesto dos artículos importantes: se establece que el Poder Ejecutivo realizaría un informe trimestral en el cual se estimará la proyección de recursos y financiamiento del año. Este informe debía ser remitido a la Legislatura, lo cual permitiría hacer un control del posible excedente a medida que se recaudan los ingresos. También con el objeto de darle mayor previsibilidad a la distribución de estos recursos, se estableció por ley que parte de los mismos (hasta \$20 millones) se distribuirían a los Municipios para aplicarlos a la construcción de obra pública.

En el Presupuesto 2006 la Legislatura procuró dejar establecido el destino de estos fondos agregando dos artículos con los gastos a realizarse en caso de que la recaudación obtenida supere el total previsto. Si bien el gobernador vetó los nuevos artículos incorporados por la Legislatura, presentó posteriormente un proyecto de ley alternativo en el que se establece un *orden de prioridades* a las que se asignarán los recursos excedentes. Este proyecto fue aprobado el 1º de marzo por la Cámara de Senadores.

2. *¿Qué pasará si hay un excedente de recursos en 2006?*

Según las leyes que sancionó la Legislatura (presentadas por el gobierno provincial como alternativa a los artículos del Presupuesto vetados), si durante el ejercicio 2006 se estimase un nivel de recursos superior al previsto en el presupuesto, el gobierno provincial deberá destinar la mayor recaudación a:



- a. **Jubilados:** complementar las jubilaciones de los docentes provinciales hasta alcanzar el 82% móvil de los haberes de los trabajadores en actividad. Esto se hará a través de un *subsidio* al cual se destinarán \$10,8 millones durante el 2006. Este aumento a los jubilados sería sólo para 2006. En este sentido la característica de “subsidio” lo diferencia de un incremento permanente y no compromete fondos para ejercicios futuros.
- b. **Salarios de empleados públicos:** otorgar un aumento salarial a los empleados de la Administración Pública y del Poder Judicial. Si el excedente supera lo previsto para este fin, el incremento podría otorgarse a partir del 1º de marzo y no desde el 2º semestre, tal como se había previsto en el presupuesto. Esto implicará otros \$60 millones destinados al gasto en personal.
- c. **Municipios:** al igual que en el 2005 se establece un Fondo para Municipios que deberá emplearse en la construcción de obras públicas. En el año 2005 el Fondo fue de \$20 millones; para el 2006 se llegaría a los \$30 millones. A su vez se prevé un nuevo mecanismo para la distribución de este Fondo: \$20 millones se distribuyen de acuerdo al

índice de participación municipal y los \$10 millones restantes en partes iguales entre los 18 municipios.

- d. **Asistencia social:** aumentar en 2.500 la cantidad de beneficiarios de pensiones no contributivas; esto implicará un gasto de \$5 millones.
- e. **Compensaciones:** hasta \$2 millones para atender el pago de cesanteados municipales durante la dictadura militar.
- f. **Poder Judicial:** \$15 millones para su funcionamiento. Este dinero podrá usarse para implementar la 3º etapa del Código Procesal Penal y hasta un 30% en salarios, siempre y cuando se establezcan regímenes de productividad y/o mayor horario.
- g. **Equipamiento vial:** hasta la suma de \$4 millones para la compra de equipamiento vial para la Dirección Provincial de Vialidad.
- h. **Infraestructura:** realización de obras de infraestructura como tendidos de media y alta tensión; obras aluvionales y estudios de factibilidad técnica para la doble vía Gral Alvear-San Rafael. Se destinarían hasta \$4 millones.
- i. **Subsidios en tarifas de servicios públicos:** \$ 2 millones en subsidios a carenciados y jubilados de Obras Sanitarias Mendoza.
- j. **Sistemas de información:** \$ 5.000.000 para la actualización de la base de datos gráficos urbanos y rurales de la Dirección Provincial de Catastro.

En total, si se registrara excedente, el presupuesto provincial podría incrementarse en unos **\$137,80 millones**. La mayor parte de este excedente se utilizaría entonces para incrementos salariales, obras de infraestructura y, en menor medida, jubilaciones. Sin entrar a considerar la oportunidad o beneficio de los gastos previstos, el hecho de que se determine la asignación de los recursos excedentes tiene tanto beneficios como posibles altos costos. Por un lado contribuye a incrementar la transparencia presupuestaria y a reducir la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en la asignación de los fondos para los posibles excedentes. Sin embargo, el hecho de financiar rubros como salarios o jubilaciones implica también un aumento de estos rubros para futuros ejercicios, que en caso de recesión, deberán compensarse con otros recortes del presupuesto. Asimismo, gastos en infraestructura que requieran más de un año de inversión, también compromete ingresos futuros. Es decir, *con este compromiso para el uso de los posibles recursos excedentes, si bien se gana en transparencia y menor discrecionalidad, también se genera un presupuesto más rígido para los ejercicios siguientes.*

Esto puede derivar en que determinados gastos, en principio extraordinarios, se transformen en parte de las erogaciones corrientes de próximos presupuestos .

Asimismo, de producirse un excedente aún mayor a los \$140 millones su utilización deberá ser aprobada por la Legislatura, a propuesta del Poder Ejecutivo.

Uno de los destinos que fue determinado para el excedente de recursos que pudiese generarse durante el ejercicio fue la conformación de un **Fondo Anticíclico**. Este permitiría ahorrar recursos para ser utilizados ante cambios en el ciclo económico que provoquen desequilibrios en las finanzas provinciales. En la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial se estableció que debía constituirse como mínimo, por el 50% del excedente de recursos corrientes que se produjese con respecto al cálculo previsto en el Presupuesto “hasta alcanzar

el monto de una nómina salarial completa”. Una vez que los recursos del Fondo alcancen para cubrir una nómina salarial, los ingresos restantes podrán ser utilizados para cancelar deuda pública. El máximo que el Fondo puede alcanzar es el equivalente al 2% del Producto Bruto Geográfico. Los recursos del Fondo serán utilizados cuando se verifique una etapa recesiva en el ciclo económico, entendiéndose por tal una caída en la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos o en los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos y Regímenes Especiales del 5% comparando con igual mes del año anterior y por tres meses consecutivos.

En el Presupuesto 2006 se incorporó un artículo en el que se faculta al Poder Ejecutivo a conformar el Fondo luego de que se realicen las erogaciones financiadas con uso del crédito y **todos aquellos gastos que autorice la Legislatura.**

En el caso del presupuesto 2005, y pesar de los incrementos de gastos autorizados por la Legislatura, el Fondo Anticíclico se conformará al cierre del ejercicio, que se produce el 30 de abril de 2006. A la fecha, sin embargo, no está disponible la información sobre cuál es su monto exacto.

a- ¿Cuál fue el destino del excedente en los últimos años?

En 2004 el excedente de recursos fue de \$360 millones y su asignación estuvo orientada al pago de deuda pública y a las finalidades de educación y desarrollo de la economía. Estos aumentos se condicen con el aumento del gasto en personal y de obras públicas.

Cuadro 3: Ejecución 2004 por Finalidad

Finalidad	Presup Inicial 2004	Ejecución 2004	Variación
Administración	387,9	360,6	-7%
Participación a Municipios	254,5	297,7	17%
Seguridad	220,6	230,2	4%
Salud	180,3	183,0	1%
Educación	528,5	662,8	25%
Desarrollo de la Economía	150,5	188,4	25%
Bienestar Social	149,6	142,3	-5%
Deuda Pública	122,6	217,1	77%
A clasificar	1,5	1,9	25%
GASTO TOTAL	1996,0	2283,9	14%

Fuente: Ley de Presupuesto 2004 y datos de la ejecución de la Dirección de Finanzas de la Provincia

En 2005 el excedente de recursos fue de aproximadamente \$500 millones (el gasto se incrementó en \$172 millones alcanzando un superávit de \$328 millones), tanto por aumento de los recursos de origen provincial como nacional, que se incrementaron en más del 20% con respecto al cálculo inicial del Presupuesto. Por el contrario, se recaudó un 39% menos que lo previsto por recursos de capital fundamentalmente por que no se recaudó lo previsto en concepto de reembolso de préstamos.

Cuadro 4: Recaudación 2005

Recursos Corrientes	Presupuesto 2005	Ejecutado 2005	Variación en \$	Variación en %
Total de Recursos Corrientes	2.408,3	2.941,5	533,2	22%
Recursos de Origen Provincial	1.108,4	1.359,6	251,2	23%
Recursos de Origen Nacional	1.299,9	1.581,9	282,0	22%
Total de Recursos de Capital	74,9	45,9	-29,0	-39%
Total de Recursos	2.483,2	2.987,4	504,2	20%

Fuente: Fuente: Ley de Presupuesto 2004 y datos de la ejecución de la Dirección Provincial de Finanzas

Para saber a qué se destinaron estos recursos excedentes comparamos el presupuesto inicial de 2005 y la ejecución (en base a cifras estimativas preliminares). En el cuadro 5 se puede observar que aumentó principalmente el gasto en **personal y servicios**, debido a aumentos salariales, pago de antigüedad y asignaciones familiares. A su vez, parte de la mayor recaudación se transfiere directamente a los municipios en concepto de coparticipación. Por el lado del gasto de capital, se observa un incremento en los activos físicos mientras que el gasto en obras públicas se encuentra subejecutado.

Los principales aumentos durante la ejecución del presupuesto en los últimos años se destinan a gasto en personal, a inversiones de capital y a transferencias a municipios.

Cuadro 5: Ejecución del Presupuesto 2005. En millones

	Presupuesto 2005	Ejecutado 2005	Variación	
Erogaciones corrientes				
Personal	1.116,1	1.253,9	137,8	12%
Bienes	104,4	99,8	-4,6	-4%
Servicios	234,4	258,6	24,2	10%
Intereses	94,4	91,3	-3,1	-3%
Transferencias	621,0	676,1	55,1	9%
Otras	10,4	0,7	-9,7	-93%
Inversiones de capital				
Obras públicas	216,2	145,1	-71,1	-33%
Préstamos	37,7	29,0	-8,7	-23%
Activos físicos	45,3	58,9	13,6	30%
Otras	3,6	45,3	41,7	1158%
Total Erogaciones	2.484,0	2.658,7	174,7	7%

Fuente: Ley de Presupuesto 2005 y datos de la ejecución de la Dirección de Finanzas de la Provincia

3. Principales variaciones en el Presupuesto 2006

Recursos

En el Presupuesto 2006 se prevé un aumento de recursos, con respecto al total proyectado para 2005, de \$155 millones. Principalmente se trata de aumentos en los recursos provinciales, tributarios y no tributarios. Por el lado de los ingresos tributarios hay que considerar en el aumento las modificaciones que se realizaron en el **impuesto inmobiliario**: se aumentó el avalúo de las tierras de 11 departamentos y la revaluación de los inmuebles rurales mayores a los 50 mil pesos. Como consecuencia el incremento de lo recaudado por este impuesto sería del 18% (\$15,8 millones).

Cuadro 6: Ingresos presupuestados 2006 y recaudados 2005. En millones.

Concepto	Recaudado 2005	Presupuesto 2006	Variación	
Ingresos corrientes	\$ 2.941,5	\$ 3.092,7	\$ 151,2	5%
Transferencias federales	\$ 1.581,9	\$ 1.579,1	\$ -2,8	-0,2%
Pagos de coparticipación	\$ 1.150,8	\$ 1.188,6	\$ 37,8	3%
Otras transferencias federales	\$ 431,1	\$ 390,5	\$ -40,6	-9%
Ingresos tributarios provinciales	\$ 756,6	\$ 836,1	\$ 79,5	11%
Impuesto a los ingresos brutos	\$ 482,0	\$ 539,1	\$ 57,1	12%
Impuesto inmobiliario	\$ 86,9	\$ 102,7	\$ 15,8	18%
Impuesto automotor	\$ 89,0	\$ 91,0	\$ 2,0	2%
Impuesto de sellos	\$ 89,6	\$ 97,1	\$ 7,5	8%
Otros	\$ 9,1	\$ 6,2	\$ -2,9	-32%
Ingresos no tributarios provinciales	\$ 603,0	\$ 677,5	\$ 74,5	12%
Regalías	\$ 444,7	\$ 523,4	\$ 78,7	18%
Tasas por servicios prestados	\$ 57,1	\$ 54,3	\$ -2,8	-5%
Inst. Prov. de Juegos y Casinos	\$ 40,5	\$ 54,7	\$ 14,2	35%
Otros	\$ 60,7	\$ 45,1	\$ -15,6	-26%
Ingresos de capital	\$ 45,9	\$ 49,4	\$ 3,5	8%
Remesas del fondo residual	\$ 10,5	\$ 15,0	\$ 4,5	43%
Reembolsos de obras públicas	\$ 5,8	\$ 7,6	\$ 1,8	31%
Reembolsos de préstamos	\$ 28,9	\$ 16,0	\$ -12,9	-45%
Otros	\$ 0,7	\$ 10,8	\$ 10,1	1443%
Total Ingresos	\$ 2.987,3	\$ 3.141,9	\$ 154,6	5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección Provincial de Finanzas

Por el lado de los ingresos no tributarios, las **regalías** petrolíferas, que constituyen el principal recurso no tributario, se incrementarían también un 18% (aproximadamente \$79 millones). Dado que el acuerdo con el Gobierno Nacional que regía el precio del petróleo ya no se encuentra en vigencia, el precio al cual se estima se cobrarán las regalías en el 2006 se ha estimado en US\$36,5 el barril, pudiendo variar según el precio que alcance en el mercado durante 2006. Debido a que el nivel de producción se supone casi constante, de producirse una variación respecto a lo presupuestado se espera provenga sólo del efecto precio.

Por el lado de las **transferencias del Gobierno Nacional** si bien en el cuadro aparecen en disminución con respecto a 2005 en el cálculo del Presupuesto provincial no incluyen ingresos provenientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente, del Programa Acciones Compensatorias Escolares ni del Pacto Federal Educativo. Dado que estos conceptos en el 2005 ascendieron a \$62 millones, se puede esperar una suba de al menos \$60 millones en los ingresos provenientes de Nación.

Gastos

En el Presupuesto 2006 el mayor incremento del gasto se da en la partida destinada a **Intereses de la deuda** debido fundamentalmente a que se han incorporado a esta partida \$11 millones destinados al pago de los intereses por juicios, que antes no se consignaban allí. Además, en el 2006 la provincia deberá comenzar a pagar los intereses correspondientes a la deuda con Organismos multilaterales de crédito que se encuentra refinanciada por el Gobierno Nacional. Otros incrementos tienen que ver con nuevas líneas de crédito tomadas durante el año 2005 y entre otros factores la incidencia del ajuste ocasionado por la inflación y el consecuente impacto sobre la deuda ajustada a través del CER.

En segundo lugar, las partidas que registran mayor crecimiento son las destinadas a Personal y Bienes. Personal crece un 20% respecto del ejecutado, principalmente a causa del impacto de los incrementos salariales otorgados en el 2005 y el pase a planta de personal. A su vez, se incorpora un incremento salarial que se tiene previsto otorgar desde julio del corriente año y se estima en aproximadamente \$60 millones. En total este rubro crecería unos \$250 millones en 2006. En cuanto a la partida destinada a la compra de bienes, también se proyecta un crecimiento de 20% con respecto a lo gastado en 2005. Parte de este incremento se explica por la inflación esperada, aunque también se intenta mejorar los servicios de educación, salud y seguridad. En particular en esta última crece el gasto en combustibles por la necesidad de reforzar la presencia de móviles provinciales en todo el territorio.

Cuadro 7: Erogaciones corrientes

	Ejecutado 2005	Presupuesto 2006	Variación	
Erogaciones corrientes	2.380,4	2.731,6	351,2	15%
Personal	1.253,9	1.508,4	254,5	20%
Bienes	99,8	120,4	20,6	21%
Servicios	258,6	243,1	-15,5	-6%
Intereses	91,3	132,6	41,3	45%
Transferencias	676,1	726,1	50,0	7%
Otras	0,7	1,0	0,3	43%

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección Provincial de Finanzas

En tanto, para analizar las variaciones también comparamos los montos presupuestados para 2006 con el presupuesto inicial votado de 2005 ya que la ejecución 2005 no refleja la totalidad de recursos destinados a este rubro.

Cuadro 8: Gasto de Capital

	Presupuesto 2005	Ejecutado 2005	Presupuesto 2006	Variación	
Gasto de capital	303,0	278,3	430,3	152,0	55%
Obras públicas	216,2	145,1	247,6	102,5	71%
Préstamos	37,7	29,0	29,1	0,1	0,3%
Activos físicos	45,3	58,9	78,5	19,6	33%
Otras	3,6	45,3	75,1	29,8	66%

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección Provincial de Finanzas

El total del gasto de capital crecería un 55% respecto del votado 2005. Los fondos destinados a trabajos públicos se incrementan un 71% con respecto a lo ejecutado en 2005 pero un 15% con respecto al presupuesto 2005.



Las obras nuevas previstas realizar se destinarán principalmente a las áreas de educación, desarrollo social e infraestructura general. La mayor parte del gasto estará dedicado a la ampliación y construcción de nuevas escuelas (\$32 millones) y el resto a la reparación de edificios escolares.

Le siguen en importancia la construcción de la nueva cárcel ubicada en Cacheuta, que finalizará este año y cuyo costo para la segunda etapa asciende a \$20 millones, y la realización de obras para el área educativa de Desarrollo Social, ubicadas preferentemente en áreas rurales o marginales. Finalmente se presupuestan obras de infraestructura destinadas a mejorar los cauces hídricos y los servicios cloacales y de gas (\$13,6 millones).

Por otra parte, el incremento previsto en la compra de bienes de capital se destinará mayormente a la finalidad seguridad a fin de mejorar la prestación de este servicio. En este rubro se encuentra la compra del nuevo sistema de comunicaciones de la Policía, que está actualmente licitándose.

Gasto por Finalidad

Comparando el gasto por finalidad presupuestado para 2006 con el Presupuesto inicial de 2005 se pueden observar algunos cambios en las prioridades del Gobierno según la participación de las distintas áreas.

Si bien no se observa una gran variación de la estructura del gasto, hay algunas áreas del presupuesto que reflejan las prioridades del gobierno para 2006. En primer lugar, se observa el incremento del presupuesto destinado a Seguridad. Esto es consecuencia de los reescalafonamientos del personal y las inversiones en bienes para las fuerzas policiales. Asimismo, aumentan su participación las finalidades de Educación y de Bienestar Social.

El presupuesto refleja como prioridades del gobierno para 2006 , las áreas de seguridad, educación y bienestar social.

Cuadro 9: Comparación del los presupuestos 2005-2006, por finalidad. En millones

Finalidad	Votado 2005		Proyecto 2006	
	Mill.	Particip.	Mill.	Particip.
Administración general	\$ 535	22%	\$ 592	19%
Participación a municipios	\$ 319	13%	\$ 399	13%
Seguridad	\$ 255	10%	\$ 403	13%
Salud	\$ 193	8%	\$ 242	8%
Cultura y Educación	\$ 618	25%	\$ 856	27%
Desarrollo de la economía	\$ 311	13%	\$ 285	9%
Bienestar social	\$ 158	6%	\$ 262	8%
Deuda pública	\$ 94	4%	\$ 121	4%
Gastos a clasificar	\$ 2	0,1%	\$ 1	0,04%
Total	\$ 2.484	100%	\$ 3.162	100%

Fuente: Leyes de Presupuesto 2005 y 2006



Asimismo, el gasto en Educación también incrementa su participación. Esto se relaciona con la Ley de Financiamiento Educativo recientemente sancionada. El objetivo principal de esta ley es aumentar sustancialmente los recursos destinados a Educación, Ciencia y Tecnología, pasando del actual 4,3% del PBI¹ a 6% en el año 2010. A diferencia de otras normas anteriores que no llegaron a implementarse en la práctica, esta ley establece una fuente específica de origen de los recursos –el incremento de la recaudación del Régimen de Coparticipación Federal- y, a su vez, señala pautas más concretas de control e incluso de sanción frente al no cumplimiento de la ley.

4. **¿Cómo se financiará la provincia en 2006?**

El resultado final de presupuesto 2006 es deficitario en \$20 millones que surgen de la partida préstamos y corresponden a préstamos para vivienda de la clase media. Este déficit se compensa con el uso del crédito, que asciende a \$230 millones.

Cuadro 10: Resultado 2005 y 2006. En millones

	Ejecutado 2005	Presupuesto 2006	Variación	
Total Ingresos	2.987,3	3.141,9	154,6	5%
Total Erogaciones	2.658,7	3.161,9	503,2	19%
Resultado Final	328,6	-20	-348,6	-106%

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección Provincial de Finanzas

Por su parte, los pagos para la amortización de deuda se presupuestaron en \$365 millones. A su vez, se cuenta con remanentes de ejercicios anteriores por \$155 millones y crédito por \$230 millones, para hacer frente al déficit y al pago de la deuda.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución de los pagos de amortización y el financiamiento obtenido. En 2006 el crédito obtenido asciende a más del doble de 2005.

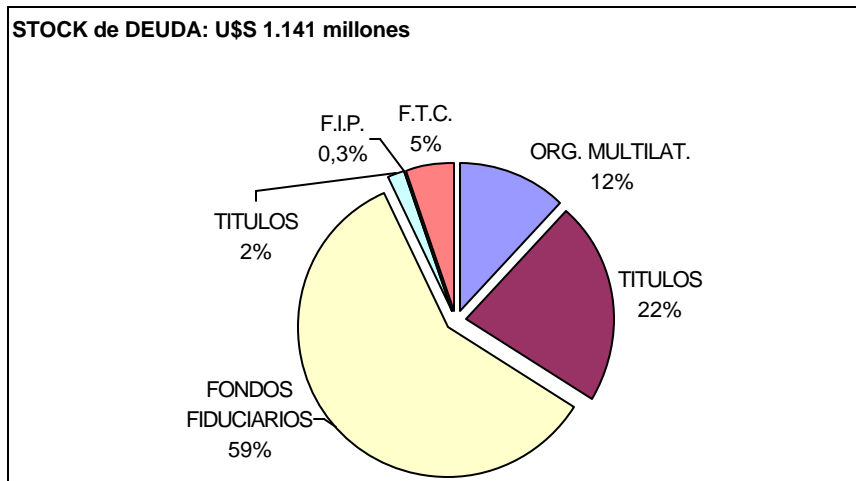
	2004	2005	2006	Variación 05/06	
Amortización de la Deuda	69,88	194,4	365,4	\$ 171,0	88%
Financiamiento	58,70	110,9	230,0	\$ 119,1	107%
Remanente Ejercicios Anteriores	31,40		155		

Composición de la Deuda Provincial

El total de la deuda provincial asciende, según el último dato disponible de noviembre de 2005, a 1.141 millones de dólares. De esta deuda, el 34% está nominada en dólares y el resto en pesos. Un 59% corresponde a deuda con el Gobierno Nacional (Fondos Fiduciarios) entre los que se destaca el Canje de Deuda y los Programas de Financiamiento Ordenado (PFOs).

¹ La última cifra oficial señala que en el año 2003 se dedicó un 4,05% del PBI a Educación, Ciencia y Tecnología (Fuente: Secretaría de Política Económica, Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales). Las últimas estimaciones indican que para el año 2005 ese porcentaje llegaría al 4,3% del PBI.

Gráfico 1: Composición de la Deuda (a noviembre de 2005)



Fuente: Ministerio de Hacienda - Área seguimiento de la Deuda Pública

5. *¿Cómo monitorear el uso del excedente presupuestario?*

En primer lugar es importante destacar que hay al menos dos cuestiones relevantes a analizar respecto de los posibles excedentes presupuestarios: por un lado conocer el **destino** de los mismos nos permite distinguir cuáles son y cómo se modifican (eventualmente) las prioridades gubernamentales; y por otro lado, la **forma** en que se decide el destino de la recaudación excedente denota la participación o no del Poder Legislativo en las decisiones presupuestarias.

Por otro lado, como se trata de recursos extraordinarios, en el sentido de que existe incertidumbre respecto de su obtención en ejercicios posteriores, la regla o el destino que se fije para los mismos, no debería comprometer fondos de años futuros ya que esto implicaría que o no pueda cumplirse, o deba ajustarse otro rubro en caso que sea un año recesivo.

Para poder monitorear tanto el Presupuesto votado como el uso del excedente es necesario, en primer lugar, poder acceder a la información actualizada sobre las cuentas públicas en forma regular. Es importante conocer cuáles son las modificaciones presupuestarias que se llevan a cabo durante el año de forma tal de poder observar qué partidas o finalidades del gasto se están aumentando y cuáles disminuyendo. De esta manera podremos advertir si es que se produce un “excedente de recursos” y cómo se asigna el mismo.

En la provincia de Mendoza se verifica que la mayor parte de la asignación de los excedentes ha sido realizada por ley, de tal forma que el control de la gestión de estos recursos no difiere sustancialmente del control que puede realizarse sobre el presupuesto votado y su posterior ejecución.

La Provincia de Mendoza cuenta con mucha información disponible en Internet, en <http://www.hacienda.mendoza.gov.ar/> . Si bien esta información no siempre es clara y permite comparar el presupuesto inicial con las variaciones, sí permite al ciudadano realizar un seguimiento sobre la ejecución. Puede así acumularse la información del gasto en personal, gastos en asistencia social, etc. para al final del ejercicio comparar si los aumentos

realizados corresponden a los montos estimados por el excedente o si son mayores o menores.

Las fuentes de información pública que posee la Provincia son clave para poder realizar un monitoreo ciudadano sobre el uso de los recursos

Para poder dar cuenta del uso de los recursos excedentes será necesario entonces conocer cuáles han sido las normas que autorizan y definen su destino y, posteriormente, con los datos de la ejecución, monitorear que se haya cumplido con el uso establecido. Por ejemplo, debería haber información sobre los recursos que conforman el fondo anticíclico, de forma de poder hacer un seguimiento de su utilización.

Algunas preguntas, que quedan en el tintero pero no puede dejar de mencionarse para sembrar la semilla y la inquietud son: ¿cuáles son las implicancias efectivas y de mediano plazo tanto de la subestimación de recursos como del uso específico que se le asigne a los fondos excedentes? A nivel nacional frente a un escenario de crecimiento y de fuentes de financiamiento favorable se ha recurrido a la lógica de “aumentos por decreto”. ¿Cuál es la lógica imperante en la provincia de Mendoza? ¿Qué mecanismos tienen tanto el Congreso como Órganos de Control para no solo monitorear sino “incidir” en la asignación de los recursos públicos? Estas son alguna de las preguntas con las que esperamos pueda enriquecerse tanto el debate público como la conciencia ciudadana sobre la necesidad de rendición de cuentas del Estado sobre el uso de nuestros recursos.